

Legislación — Comisión 222

- **Carrera:** Tecnicatura Universitaria en Programación
- Extensión Aulica Necochea

TP / Segundo Parcial — Derecho Informático.

Modalidad: Trabajo práctico integrador individual.

Objetivo: aplicar criterios jurídicos a situaciones técnicas reales, identificando hechos relevantes, calificación, prueba digital y responsabilidades.

Instrucciones para estudiantes

1. Respondé en forma clara y ordenada. Podés usar subtítulos y viñetas.
2. En cada respuesta, distinguí: *hechos* → *calificación jurídica* → *evidencia digital*.
3. Si mencionás norma, alcanza con el *criterio* (no hace falta artículo exacto).
4. En protección de datos, incorporá siempre: base legal/consentimiento, finalidad, minimización, seguridad, conservación y derechos del titular.

PARTE A — Caso práctico integral.

Una startup argentina ofrece una app con registro de usuarios, “billetera” para cargar saldo y transferir, y chat interno. En el onboarding, el usuario acepta T&C con checkbox y valida por OTP.

Incidente: una persona atacante ingresa a la cuenta de una usuaria con credenciales válidas obtenidas por fuera (phishing/filtración). Desde esa cuenta:

- accede a datos personales del perfil (nombre, email, historial de transferencias)
- cambia el destinatario (alias/CBU) para retiros
- realiza 2 retiros a una cuenta de un tercero
- la usuaria afirma que “le leyeron el chat” y aporta capturas
- exige “borrar todo” y devolución; amenaza con denuncia penal

La empresa cuenta con:

- logs de autenticación (éxitos/fallos), IP, user-agent
- audit log de cambios sensibles (incompleto: a veces no guarda “antes/después”)
- logs transaccionales (monto, destinatario, timestamp)
- backups diarios (sin SIEM)

A1. Calificá jurídicamente las conductas principales (mínimo 3) dentro de estas categorías: *acceso ilegítimo / interceptación o violación de comunicaciones / daño informático / fraude informático*. Justificá por qué y qué hecho del caso te importa para esa calificación.

A2. Indicá **8 evidencias digitales** concretas que pedirías/preservarías (internas y de terceros) para probar: acceso, cambios de datos, transferencias y chat. (Ej.: auth logs, session logs, audit trail, headers de mail, backups, hash, registros de proveedor, etc.)

A3. Proponé un protocolo mínimo de preservación (cadena de custodia / integridad) para que la evidencia sea defendible: quién, cuándo, origen, método de preservación y documentación.

A4. T&C / consentimiento: explicá el problema probatorio de tener solo “accepted_terms=true” sin versión exacta aceptada. Proponé **3 mejoras técnicas** (eventos, versionado, hash, almacenamiento histórico, etc.).

PARTE B — Contratos, PI, e-commerce y marco de Internet.

B1. Contratos informáticos: diferenciá *contrato informático* vs *contrato celebrado por medios informáticos*. En el caso, ¿qué elementos contractuales se discuten (consentimiento, información, prueba, cláusulas relevantes)? ¿Qué recomendás para probar aceptación y versión?

B2. Propiedad intelectual del software y bases de datos: en una app así, identificá qué componentes pueden estar protegidos (código, UI, base de datos, documentación) y qué no; explicá brevemente qué riesgos hay con repositorios, licencias y reutilización de código.

PARTE C — Datos personales + intermediarios + cripto.

C1. Protección de datos personales: identificá obligaciones mínimas del responsable (medidas de seguridad, confidencialidad, finalidad, minimización, retención) y describí qué harías frente al pedido de “borrar todo” (derechos del titular + límites por conservación probatoria/obligaciones legales).

C2. Responsabilidad de proveedores de Internet/intermediarios: explicá el criterio de *conocimiento efectivo* y el estándar de respuesta razonable (notice & takedown). Proponé un flujo mínimo con logging/auditoría.

Criptomonedas: si parte del dinero termina en un exchange extranjero y se convierte a cripto, indicá qué evidencia pedir primero (KYC, movimientos, tx hash, direcciones) y por qué la preservación rápida es crítica en cooperación internacional.